

# Emitir resolución de recursos

## 1. Generar resolución de recursos

Encargado	KAREN ZELMIRA QUIROS CASCANTE		
Fecha/hora gestión	30/04/2025 09:14	Fecha/hora resolución	30/04/2025 09:26
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000000753
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad		
Número de procedimiento	2025LD-000014-0012300001	Nombre Institución	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Descripción del procedimiento	EMPRESA DE COMUNICACIÓN PARA LA CAMPAÑA ELECTORAL 2026.		

## 2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8122025000000437 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 1	25/04/2025 22:35	KARLA VANESSA LEDEZMA RAMIREZ	Ingeniosos Grupo Estratégico Remi S.A.	Rechazo de plano (Ley)	Por el tipo de procedim

Resultado del acto final	No aplica
--------------------------	-----------

## 3. \*Resultando

I.- Que mediante documento No. 8122025000000437 de fecha veinticinco de abril de dos mil veinticinco, INGENIOSOS GRUPO ESTRATÉGICO REMI S.A presentó en el Módulo de Apelaciones del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), recurso de apelación en contra del acto final de la Licitación Reducida No. 2025LD-000014-0012300001, que fue promovida por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), para la contratación de una empresa de comunicación para la campaña electoral 2026.

II.- Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

## 4. \*Considerando

**Recurso 8122025000000437 - Ingeniosos Grupo Estratégico Remi S.A.**

**I.- HECHOS PROBADOS.** Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba, para su ubicación en el expediente digital tramitado a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), a cuya documentación se tiene acceso ingresando a la dirección electrónica <http://www.sicop.go.cr/index.jsp>, pestaña expediente electrónico, digitando el número de procedimiento, e ingresando a la descripción del procedimiento de referencia.

## **II.- SOBRE LA INCOMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA CONOCER DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR INGENIOSOS GRUPO ESTRATÉGICO REMI S.A.**

Según lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública (LGCP, Ley No. 9986), así como 259 y 260 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (RLGCP, Decreto Ejecutivo No. 43808-H), la Contraloría General de la República ostenta competencia para conocer los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores y contra los actos finales de las licitaciones menores exclusivamente de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), cuando hayan sido tramitadas al amparo del artículo 60 inciso d) de la LGCP o se trate de la compra de medicamentos conforme a la Ley No. 6914, siempre y cuando se alcance el umbral previsto para la licitación mayor.

En este asunto, se tiene que el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) promovió la Licitación Reducida No. 2025LD-000014-0012300001 para contratación de una empresa de comunicación para la campaña electoral 2026 (ver en apartado 2025LD-000014-0012300001 [Versión Actual] - 18/03/2025, la pantalla Ingreso del pliego de condiciones y el archivo PLIEGO DE CONDICIONES.docx (0.04 MB)); cuyo acto final fue publicado a las 14:51 horas del 23 de abril de 2025 (ver pantalla Acto Final e Información de Publicación, ver Fecha/hora de la publicación: 23/04/2025 14:51).

Así las cosas, la **licitación reducida promovida por el TSE** escapa al ámbito de revisión en fase recursiva de esta Contraloría, y, **por tanto**, de conformidad con los artículos 97 de la LGCP, así como 244 inciso c), 259, 260 y 265 inciso c) del RLGCP, al tratarse de un procedimiento distinto al de licitación mayor o de una licitación menor de la CCSS equiparable al umbral de la licitación mayor; la **Contraloría General de la República no resulta competente** para conocer el recurso de apelación interpuesto por INGENIOSOS GRUPO ESTRATÉGICO REMI S.A, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

### **5. Aprobaciones**

<b>Encargado</b>	KAREN ZELMIRA QUIROS CASCANTE	<b>Estado firma</b>	La firma es válida
<b>Fecha aprobación(Firma)</b>	30/04/2025 09:26	<b>Vigencia certificado</b>	22/07/2024 09:43 - 21/07/2028 09:43
<b>DN Certificado</b>	CN=KAREN ZELMIRA QUIROS CASCANTE (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN ZELMIRA, SURNAME=QUIROS CASCANTE, SERIALNUMBER=CPF-01-1356-0681		
<b>CA Emisora</b>	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

### **6. Notificación resolución**

<b>Fecha/hora máxima adición aclaración</b>	06/05/2025 23:59		
<b>Número resolución</b>	R-DCP-SICOP-00713-2025	<b>Fecha notificación</b>	30/04/2025 09:26